



Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguáná, Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandante **ALEJO MARIO SANJUANELO VENCE**, mediante auto No. 603 fechado Doce (12) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ALEJO MARIO SANJUANELO VENCE contra C.I. PRODECO S.A. RAD. 20-178-3105-001-2016-00085-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$908.526.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$908.526.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ

Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18f4a856e9d121408d770827862bc0d6cfb53c8b7affb7da071332d99f060ae**

Documento generado en 22/10/2021 07:08:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>